

Ante la situación epidemiológica del país y los diferentes brotes de COVID-19 detectados en oficinas y centros del Sistema de Protección Especial y Especializado de INAU, se recuerda a funcionarios y funcionarias que deben cumplir con las siguientes medidas.

1. Cuidados a tener en cuenta en oficinas y locales que no cuentan con servicio de atención al público, ni están en contacto con niñas, niños y adolescentes:

- Uso obligatorio de barbijo durante todo el horario laboral
- La temperatura será monitoreada previo al ingreso
- Dentro de lo posible, mantener 1.50m de distanciamiento físico entre funcionarios/as
- Lavado de manos con agua y jabón varias veces al día. Como complemento, cada oficina debe contar con alcohol en gel para desinfección
- Las superficies utilizadas habitualmente por todos/as (pomos de puertas, escritorios, teléfonos, teclados, etc.) deberán ser desinfectadas con alcohol de manera frecuente
- Ventilación diaria y permanente de los espacios comunes
- La disposición de los escritorios/mesas en cada oficina deberá ser reorganizada -acorde a su metraje-, garantizando el normal funcionamiento de la Unidad

2. Cuidados a tener en cuenta para locales y oficinas que atienden público:

- Uso obligatorio de barbijo durante todo el horario laboral
- La temperatura será monitoreada previo al ingreso
- Los espacios que estén en contacto con el público, y donde haya circulación de personas, deberán ser desinfectados permanentemente
- Las superficies utilizadas habitualmente por todos/as (pomos de puertas, escritorios, teléfonos, teclados, etc.) deberán ser desinfectadas con alcohol de manera frecuente
- Cada oficina debe contar con alcohol en gel para desinfección, que se encuentre a la vista del público
- Cada oficina debe contar con barbijos extra, para ofrecer al público

3. Cuidados a tener en cuenta para locales que cuentan con servicio de atención de niños, niñas y adolescentes, tanto de tiempo parcial como de atención 24 horas:

- Uso obligatorio de barbijo -durante todo el horario laboral- para el personal de atención directa y equipos de trabajo
- Lavado de manos con agua y jabón varias veces al día. En lo posible, el secado será realizado con toallas/papel descartable
- Cada local debe contar con varios dispensadores de alcohol en gel para desinfección, que se encuentren a la vista
- No compartir utensilios de cocina (platos, cubiertos, vasos, etc.)
- Dentro de lo posible, mantener 1.50m de distanciamiento físico
- Evitar las aglomeraciones de personas en espacios reducidos
- Ventilación diaria y permanente de todos los espacios del local
- Desinfección del local: dos veces al día para Tiempo Parcial, y durante cada turno para locales de atención 24 horas
- Desinfección de superficies con frecuencia, con énfasis en las más utilizadas (interruptores, pomos de puertas, etc.)
- La temperatura será monitoreada previo al ingreso
- Se extremarán las medidas de ingreso a toda persona ajena al Proyecto, diseñando mecanismos de recepción de mercaderías u otros insumos, para minimizar riesgos

Si la Unidad no cuenta con los insumos indicados en este comunicado, podrá solicitarlos de forma inmediata a Suministros y/o Espacio Salud (para servicios oficiales).

4. Otras medidas:

- Al toser o estornudar, cubra su boca y nariz con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- De constatarse temperatura igual o superior a 37 y medio, el local deberá prohibir el ingreso del público en general. Los funcionarios/as deberán retirarse del lugar, informando inmediatamente a su superior.
- Si se presenta cualquier tipo de sintomatología asociada al COVID -19, consulte con su Prestador de Salud antes de tomar ninguna acción.

Estas recomendaciones tienen carácter transitorio, ajustándose a los cambios implicados en la evolución de la emergencia sanitaria generada a partir de la pandemia de COVID-19. Asimismo, estas sugerencias se encuentran en el marco de las disposiciones vigentes del MSP y el Sistema Nacional de Emergencia (SINAE).